

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 6061

AUTORIZACE A : CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI

.....
SABADO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2009
.....
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA **NISSAN TERRANO**
EN EL VEHICULO..... MARCA.....
MZ 6076 **OVALLE**
PATENTE..... CIUDAD.....
BERNARDO CONTRERAS A.
CONDUCTOR.....
6.479.413-2
RUN..... CIUDAD.....**OVALLE**
REUNION CON DIRIGENTES LOCALES PREPARACION PDL
COMETIDO.....

.....
OVALLE - PUNILLA - OVALLE
CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **04 SET. 2009**



[Handwritten signature]
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.